UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 23 de febrero de 2021

UNVES/UOC/Nº 024 /2021

Señor
LUIS CARLOS BOGADO BERTOLO
Dr. Bottrel e/ Natalicio Talavera y Gregorio Benítez
Teléfono: 0991-453030
Villarrica

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **"Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"**, se dirige a usted en referencia al procedimiento del Llamado **N° 02/2021 – Locación de Inmueble para Facultad de Ingeniería y Arquitectura y Escuela de Postgrado – ID N° 390.286.**

Al respecto, tenemos a bien informarle que tras una evaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 415 /2021, Ud. ha sido adjudicado** para la provisión del servicio de Locación de Inmueble para la UNVES en el ítem 1, **por un monto mensual de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA incluido. El monto total del presente contrato es de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación.

El monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Además, tenemos a bien informarle que se emitió la Resolución DNCP N° 3917/16 por el cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (SIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, y se reglamenta su utilización en los procesos de contratación regidos por la ley N° 2051/03.

Por tanto, solicitamos tengan a bien realizar las actualizaciones correspondientes en el SIPE de los Formularios de Identificación del Personal (SIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS).

Así mismo, les recordamos que conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Solicitamos se comunique con nosotros al teléfono 0541 44407, a fin de llevar a cabo la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Luis C. Bogado B

C.I. Nº: 256 820

Fecha y Hora: 23/02/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 23 de febrero de 2021

UNVES/UOC/Nº 025 /2021

Señor
OSCAR RAMON SERVIAN FLORENTIN
Bvar. Rio Apa c/ Tape Pyta
Teléfono: 0541 42650
Villarrica

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **"Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"**, se dirige a usted en referencia al procedimiento del Llamado **N° 02/2021 – Locación de Inmueble para Facultad de Ingeniería y Arquitectura y Escuela de Postgrado – ID N° 390.286.**

Al respecto, tenemos a bien informarle que tras una evaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 415 /2021, Ud. ha sido adjudicado** para la provisión del servicio de Locación de Inmueble para la UNVES en el ítem 2, **por un monto mensual de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) IVA incluido. El monto total del presente contrato es de Gs. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación.

El monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Además, tenemos a bien informarle que se emitió la Resolución DNCP N° 3917/16 por el cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (SIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, y se reglamenta su utilización en los procesos de contratación regidos por la ley N° 2051/03.

Por tanto, solicitamos tengan a bien realizar las actualizaciones correspondientes en el SIPE de los Formularios de Identificación del Personal (SIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS).

Así mismo, les recordamos que conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Solicitamos se comunique con nosotros al teléfono 0541 44407, a fin de llevar a cabo la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Oscar R Servián Florentin

C.I. Nº: 668316

Fecha y Hora: 23/02/2021